

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias**  
Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil Veintiuno (2021)

Radicado:	<b>05001-31-03-008-2017-00585-00</b>
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	HECTOR DE JESUS TRESPALACIOS CHICA
Demandado:	JOSE ALFREDO MARTINEZ LOPEZ
Providencia	AUTO 2355V
Auto:	Traslado incidente

Se corre TRASLADO a las partes el incidente de regulación de honorarios presentado por el Dr. Alfredo Alzate Ramírez, por el término de tres (03) días. De conformidad con el art. 129 del Código General del Proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
**Juez. (firmado Digitalmente)**

Ana P.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.  MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
---